

0000016024

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 665

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1292

Período: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 22 de febrero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 22 de febrero de 2018 11:34

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Jurídica	1391757824001	METALHIERRO S.A.		MANABI	MANTA
----------	---------------	------------------	--	--------	-------

VENDEDOR

Jurídica	1391746105001	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA		MANABI	MANTA
----------	---------------	--	--	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de febrero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1361206000	22/02/2018 14:50:29	65672	2292.64	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Parte del lote de Reserva 2 de la Urbanización Conjunto Habitacional Villa Real (lote 8), con un área total de 2.292,64m2

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la Parroquia y Canton Manta

Superficie del Bien: 2292.64

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Parte del lote de Reserva 2 de la Urbanización Conjunto Habitacional Villa Real (lote 8), con un área total de 2.292,64m2.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA-MENDOZA

Registrador de la Propiedad

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

0000016025



Factura: 002-002-000020752



20181308006P00647



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

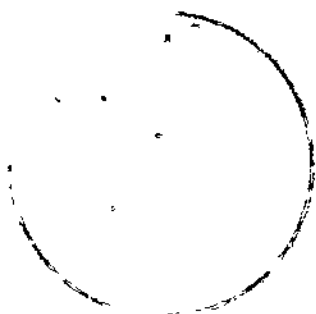
Escritura N°:	20181308006P00647						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE FEBRERO DEL 2018, (10:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	REPRESENTADO POR	RUC	1391746105001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	METALHIERRO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391757824001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	PEDRO PABLO CEDEÑO MERA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
COMENTARIO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		291421.00					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



2000





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO
0000016026

ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

OTORGA:

**EL CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E
INMOBILIARIA
A FAVOR DE:
LA COMPAÑÍA METALHIERRO S.A.**

CUANTIA: USD \$291,421.71

ESCRITURA NÚMERO:

20181308006P00647

AUTORIZADA:

19 DE FEBRERO DEL 2018

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

71
72

10

•

三

6

4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9
10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
14	14	14
15	15	15
16	16	16
17	17	17
18	18	18
19	19	19
20	20	20
21	21	21
22	22	22
23	23	23
24	24	24
25	25	25
26	26	26
27	27	27
28	28	28
29	29	29
30	30	30
31	31	31
32	32	32
33	33	33
34	34	34
35	35	35
36	36	36
37	37	37
38	38	38
39	39	39
40	40	40
41	41	41
42	42	42
43	43	43
44	44	44
45	45	45
46	46	46
47	47	47
48	48	48
49	49	49
50	50	50
51	51	51
52	52	52
53	53	53
54	54	54
55	55	55
56	56	56
57	57	57
58	58	58
59	59	59
60	60	60
61	61	61
62	62	62
63	63	63
64	64	64
65	65	65
66	66	66
67	67	67
68	68	68
69	69	69
70	70	70
71	71	71
72	72	72
73	73	73
74	74	74
75	75	75
76	76	76
77	77	77
78	78	78
79	79	79
80	80	80
81	81	81
82	82	82
83	83	83
84	84	84
85	85	85
86	86	86
87	87	87
88	88	88
89	89	89
90	90	90
91	91	91
92	92	92
93	93	93
94	94	94
95	95	95
96	96	96
97	97	97
98	98	98
99	99	99
100	100	100



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000016027



1

2

3 ...rio

4

5

6 ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P00647

7 FACTURA NÚMERO: 002-002-000020752

8

9

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE:

10

OTORGA EL

11

CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

12

A FAVOR DE LA COMPAÑÍA

13

METALHIERRO S.A.-

14

CUANTIA: USD \$ 291,421.71.-

15

*****AMGC*****

16

Se confieren 2 copias.-

17 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
18 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy LUNES
19 DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí
20 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO
21 DEL CANTÓN MANTA, Comparecen, por una parte el señor Arq.
22 GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA, en calidad de representa legal
23 del CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, según
24 documentos que se adjunta, y a quien se denominará como "VENDEDOR";
25 el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, Arquitecto, ejecutivo,
26 domiciliado en esta ciudad de Manta; y por otra el señor PEDRO PABLO
27 CEDENO MERA, por los derechos que representa como Gerente General
28 de la Compañía **METALHIERRO S.A.**, según documentos, que





1 adjuntan y a quien en adelante denominaremos como LA CIA.
2 "COMPRADORA". EL compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
3 ecuatoriana, de estado civil casado, Ingeniero, domiciliado en esta ciudad,
4 todos hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de
5 sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias
6 fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en
7 virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del
8 resultado y efectos de la Escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a
9 celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron
10 todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción
11 promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una
12 minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada
13 literalmente es como sigue: **Señor Notario.**- En el Registro de
14 Instrumentos a su cargo, sírvase insertar una en la que consten la
15 **COMPRAVENTA** que se describe: PRIMERA: INTERVIENIENTES.-
16 Intervienen en la celebración del presente contrato de Compraventa, por
17 una parte el CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA,
18 legalmente representado por el señor Arq. GONZALO OSWALDO
19 ESCOBAR TOALA, en su calidad de representante legal tal como lo
20 justifica con su nombramiento debidamente inscrito, y autorizado por la
21 Junta General Extraordinaria Universal de Socios del Consorcio,
22 documentos que se adjuntan como habilitantes, en calidad de
23 "VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor PEDRO PABLO CEDEÑO MERA,
24 por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía
25 **METALHIERRO S.A.**, según documentos que se adjuntan, y a quien en
26 adelante denominaremos como LA CIA. "COMPRADORA". SEGUNDA:
27 ANTECEDENTES DE DOMINIO.- a) El Vendedor, Consorcio EISA,
28 mediante escritura pública otorgada por la Notaria Tercera del cantón



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000016028



1 Manta, el catorce de enero del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la
2 Propiedad del cantón Manta, el treinta de enero del dos mil ocho, adquirió
3 un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Valle del Gavilán-Jesús de
4 Nazareth, en la intersección de las vías que conducen al Valle del Gavilán
5 y San Mateo, parroquia y cantón Manta, aclarando que actualmente se
6 toma como frente la vía principal que conduce de Manta a San Mateo, tal
7 como lo justifica con la certificación otorgada por el la Dirección de
8 Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que consta adjunta a dicha
9 escritura, quedando actualmente dicho terreno con las siguientes medidas
10 y linderos generales: POR EL FRENTE: doscientos cincuenta y dos punto
11 sesenta y tres metros con vía que conduce a San Mateo más ciento nueve
12 punto noventa y cuatro metros con vía a San Juan de Manta; POR ATRÁS:
13 doscientos noventa metros con área donada a Fe y Alegría; POR EL
14 COSTADO DERECHO: trescientos setenta y nueve punto sesenta y tres
15 metros con vías que conduce al Gavilán; POR EL COSTADO IZQUIERDO:
16 trescientos cincuenta y ocho punto cero ocho metros con propiedad
17 particular y Herederos de Pedro Reyes. Área total de ciento catorce mil
18 seiscientos sesenta metros cuadrados un decímetro cuadrado. b) Con
19 fecha veintinueve de septiembre del dos mil nueve, se encuentra inscrita
20 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, los Planos del Terreno,
21 protocolizados en la Notaria Tercera del cantón Manta, el once de
22 septiembre del dos mil nueve, en dicha escritura se realiza la
23 Protocolización de Planos de la "URBANIZACION VILLA REAL", Acta de
24 Entrega Recepción. La Promotora Consorcio EISA Constructora e
25 Inmobiliaria a través de su representante legal, comparece ante la Ilustre
26 Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas comunales y verdes,
27 de conformidad a las Ordenanzas Municipales. Área verde número uno
28 superficie siete mil trescientos treinta con setenta y seis metros





1 Cuadrados, área verde número dos superficie dos mil trescientos quince
2 con sesenta y ocho metros cuadrados, áreas verdes en cada manzana de
3 la urbanización, manzana "A": área verde A uno superficie cuatrocientos
4 veinte con sesenta y seis metros cuadrados, manzana A área verde A dos
5 área ciento noventa y dos con treinta y cuatro metros cuadrados;
6 manzana "B": área verde B uno superficie ochenta y tres con cuarenta
7 metros cuadrados, manzana B área verde B dos superficie noventa con
8 cincuenta y un metros cuadrados; manzana "C": área verde C uno
9 superficie setenta y tres con setenta y seis metros cuadrados, manzana C
10 área verde C dos superficie setenta y nueve con cuarenta metros
11 cuadrados; manzana "D": área verde D uno superficie ciento ochenta y
12 ocho con ochenta y seis metros cuadrados, manzana D área verde D dos
13 superficie ciento cincuenta y dos metros cuadrados; manzana "E": área
14 verde E uno superficie ciento veintiocho con dos metros cuadrados;
15 manzana "F": área verde F uno superficie ochenta con un metros
16 cuadrados, manzana F área verde F dos superficie ciento dieciséis con
17 ochenta y seis metros cuadrados; manzana "G": área verde G uno
18 superficie ciento sesenta y dos con veintitrés metros cuadrados; manzana
19 "H": área verde H uno superficie noventa y cuatro con veintidós metros
20 cuadrados; manzana "I": área verde I uno superficie ciento setenta y seis
21 con cincuenta metros cuadrados, manzana I área verde I dos superficie
22 ciento dos con treinta y dos metros cuadrados. Con fecha dos de marzo
23 del dos mil dieciséis se protocolizó en la Notaría Séptima del Cantón
24 Manta Rediseño de Planos de la Urbanización Villa Real, inscrita en el
25 Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el dieciséis de mayo del dos
26 mil dieciséis. D) Adjunto de la Urbanización Conjunto Habitacional Villa
27 Real, se encuentra el lote 2 RESERVA, el cual tiene las siguientes medidas
28 y linderos: Por el Frente, cuarenta y cuatro metros cuarenta y un



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

000016029



1 centímetros más cincuenta y cuatro metros sesenta y cinco centímetros
2 más cincuenta y cinco metros treinta centímetros y lindera con vía a San
3 Mateo; Atrás, nueve metros sesenta centímetros más cincuenta y tres
4 metros sesenta y cinco centímetros más once metros cuarenta y ocho
5 centímetros más treinta y cinco metros cincuenta y cinco centímetros y
6 lindera con lotes 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, y 5 de la manzana I, más setenta y
7 cuatro metros veintiun centímetros y lindera con lote 3 Reserva; Costado
8 Derecho, setenta metros cincuenta y siete centímetros y lindera con lote
9 uno reserva; Costado Izquierdo, noventa y nueve metros doce centímetros
10 y lindera con propiedad particular; Área total 14,897.72M2.; este terreno
11 se ha subdividido en 8 lotes de terrenos. TERCERA: COMPRAVENTA. - Con
12 los antecedentes expuestos EL VENDEDOR, da en venta real y
13 enajenación perpetua, a favor de LA PARTE COMPRADORA, una parte
14 del lote de terreno Reserva 2 de la Urbanización Conjunto Habitacional
15 "Villa Real" (lote OCHO), ubicada en el Valle del Gavilán-Jesús de
16 Nazareth de la parroquia y cantón Manta, Y que según Autorización
17 otorgada por el Departamento Planificación del GAD-Manta, queda
18 circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL
19 FRENTE (Norte): treinta y un metros cincuenta y cinco centímetros y
20 lindera con Vía a San Mateo; por ATRAS (Sureste): treinta y tres metros
21 treinta y ocho centímetros y lindera con área de protección; por el
22 Costado Derecho (Este), sesenta y siete metros treinta y dos centímetros
23 y lindera con lote uno Reserva, Consorcio Eisa Constructora e
24 Inmobiliaria; y por el Costado Izquierdo (Oeste), setenta y ocho metros
25 setenta y nueve centímetros y lindera con Calle Pública Planificada y
26 lote siete, Consorcio Eisa Constructora e Inmobiliaria; Teniendo un
27 área Total de Dos mil doscientos noventa y dos metros cuadrados
28 sesenta y cuatro centímetros cuadrados.- La venta la realiza EL



1 VENDEDOR sin reservarse ningún derecho para sí. El Vendedor
2 transfiere el dominio y posesión del bien inmueble, a que se refiere este
3 contrato, y sin limitaciones de ninguna clase; con todas sus instalaciones
4 exclusivas que se encuentran dentro de ellos, servidumbres, usos y
5 costumbres. La transferencia comprende todo aquello que forma parte
6 independiente y exclusiva del inmueble en cuestión, así como todo lo que
7 por ley se reputa inmueble, sin reserva o excepción alguna. No obstante
8 determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto.
9 Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el
10 Certificado de gravamen conferido por el Registro de la Propiedad del
11 cantón Manta, que se agrega como documento habilitante. CUARTA:
12 PRECIO Y DECLARACION.- Las partes de mutuo acuerdo han pactado
13 como precio real y justo por la venta del indicado bien inmueble descrito
14 en la cláusula segunda, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL
15 CUATROCIENTOS VEINTIUN 71/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMERICA, valor que LA CIA. COMPRADORA paga a la parte
17 Vendedora, la que declara haberlos recibido en moneda de curso legal y a
18 su entera satisfacción. Las partes de manera libre y voluntaria declaran,
19 que aun cuando no existe lesión enorme, renuncian a ejercer o intentar
20 acción alguna por este motivo. La Venta materia de este contrato, se la
21 efectúa considerándola como cuerpo cierto dentro de los linderos
22 señalados anteriormente. Además la parte comprador declara que el
23 dinero que utiliza para la compra del presente bien, no proviene de fondos
24 ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico,
25 por lo que el comprador exime a la vendedora de toda responsabilidad; Asi
26 mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de fondos lícitos.
27 QUINTA: ACEPTACION.- LA CIA. COMPRADORA, acepta la transferencia,
28 que se efectúa a su favor, en los términos que se indican en este contrato,



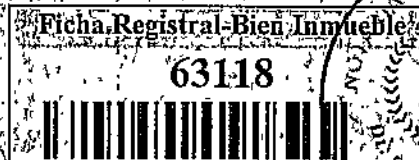
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000016030



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: REM-18002008, certifico hasta el día de hoy 23/01/2018 9:25:07, la Ficha Registral Número 63118.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 04 de agosto de 2017 Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización CONJUNTO HABITACIONAL Villa Real

LINDEROS REGISTRALES

Terreno de propiedad Consorcio EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, ubicado en la Urbanización CONJUNTO HABITACIONAL Villa Real signado como lote 2 RESERVA Parroquia Manta Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 44,41m + 54,65m + 55,30m y lindera con vía a San Mateo. ATRÁS, 9,60m + 53,65m + 11,48m + 35,51m. y lindera con lotes 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6 y 5 de la manzana I + 74,21m y lindera con lote 3 Reserva. COSTADO DERECHO: 70,57m y lindera con Lote 1 Reserva. COSTADO IZQUIERDO: 99,12m y lindera con propiedad particular. Area Total 14.897,72m².

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL	1741 25/jul./2007	23.747	23.794
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	314 30/ene./2008	4.084	4.100
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTIGRESIS	116 30/ene./2008	1.476	1.493
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	30 29/sep./2009		
COMPRA VENTA	ACLARACION	1261 28/may./2010	21.965	21.998
PLANOS	REDISEÑO	13 16/may./2016		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTIGRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	1058 24/ago./2017	30.628	30.641

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 25 de julio de 2007

Número de Inscripción: 1741

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3480

Folio Inicial: 23.747

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 23.794

Cantón Notaría: MANTA

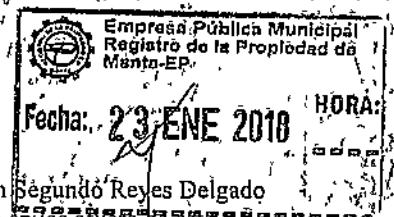
Escritura/Juicio/Resolución:

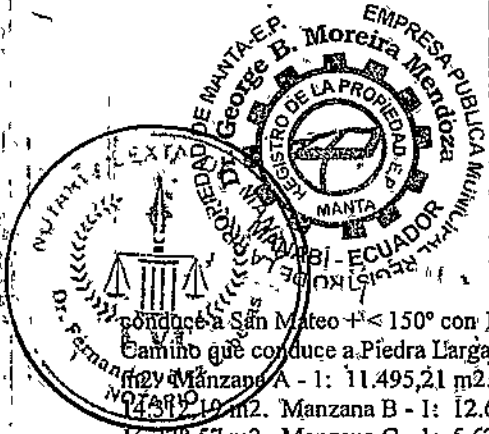
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

Particion Extrajudicial, por medio del presente Instrumento los herederos del Señor Juan Segundo Reyes Delgado tienen a bien realizar la particion Extrajudicial de la siguientes manera Terreno ubicado en la Urbanización Villa Real, Puerto. - Livia Nilda Cardenas. Por el frente, 232,00m. + <215° con 170,00 M. Vía que conduce al Gavilán, Atrás, 170,00 m propiedad particular, + <115° con 25,00m. + <260° con 65,00m Herederos de Pedro Reyes, Costado Derecho, 290,00m. Área donada a Fe y Alegría Y Costado izquierdo 100,00m + <210° con 125,00m Vía que





conduce a San Mateo + < 150° con 195,00m + < 165° con 75,00m + < 143° con 55,00m + < 232° con 18,00m - Camino que conduce a Piedra Larga - José Guillermo Reyes Cárdenas, Manzana A: con un área total de 14.147,50 m2. Manzana A - 1: 11.495,21 m2. - Ignacio Buenaventura Reyes Cárdenas, Manzana B: con un área total de 12.673,54 m2. Manzana B - 1: 12.673,54 m2. - José Lizandro Reyes Cárdenas, Manzana C: con un área total de 16.278,57 m2. Manzana C - 1: 5.629,77 m2. Manzana C - 2: Área total: 9.374,23 m2. - Sergio Vicente Reyes Cárdenas, Manzana D: con un área total de 9.374,23 m2. Manzana D - 1: 13.432,90 m2. Manzana D - 2: 3.803,00 m2. - Maria Delia Reyes Cárdenas, Manzana E: con un área total de 12.883,02 m2. Manzana E - 1: 12.673,54 m2. Lote E - 2: 3.118,50 m2. - Maria Mercedes Reyes Cárdenas, Manzana F: con un área total del 12.883,02 m2. Manzana F - 1: 12.333,13 m2. Lote F - 2: 1.320,00 m2. - Segundo Juan Reyes Cárdenas, Manzana G: con un área total de 10.423,02 m2. Manzana G - 1: 11.102,44 m2. Manzana G - 2: 1.806,00 m2. - José Jacinto Reyes Cárdenas, Manzana H: con un área de 15.343,02 m2. Manzana H - 1, con un área total de 9.662,20 m2. Lote H - 2; con un área total de 4.160,95 m2. - Eloy Virgilio Reyes Cárdenas, Manzana I: con un área total de 12.795,74 m2. Manzana I - 1; con un área total de 15.093,54 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000021537	REYES DELGADO JUAN SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303513616	REYES DELGADO JOSE GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1304089202001	REYES CARDENAS IGNACIO BUENVENTURA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1306354901	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000002622	GARDENAS LIVIA NILDA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1302282775	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA	NA
PROPIETARIO	1301599989	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1302561707	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301791719	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1304885120	REYES CARDENAS MARIA DELIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301775530	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	22	08/ago/1995	66	67
COMPRA VENTA	21	07/dic/1957	122	122
COMPRA VENTA	180	29/oct/1945	43	43

Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 30 de enero de 2008

Número de Inscripción: 314

Tomo: 7

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 564

Folio Inicial: 4.084

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 4.100

Cantón Notaría: MANTA

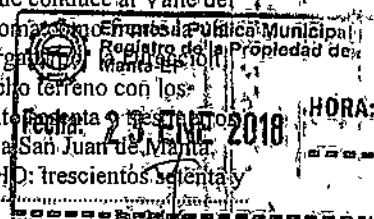
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de enero de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE LINDEROS, COMPRAVENTA. El Consorcio EISA representado por el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, por sus propios derechos y por los que representa a este consorcio. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth, en la intersección de las Vías que conduce al Valle del Gavilán y San Mateo, parroquia Manta, cantón Manta. ACLARANDO que actualmente se toma como punto principal que conduce de Manta a San Mateo, tal como lo justifica con la certificación Otorgada por el Municipio de Planeamiento Urbana del Municipio de Manta que se adjunta, quedando actualmente dicho terreno con los siguientes linderos y medidas generales POR EL FRENTE: doscientos cincuenta y dos punto noventa y tres metros con vía que conduce a San Mateo mas ciento nueve punto noventa y cuatro metros con vía a San Juan de Manta. ATRAS: doscientos noventa metros con área donada a Fe y Alegría. COSTADO DERECHO: trescientos sesenta y





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000016031



nueve punto sesenta y tres metros con vías que conduce al Gavilán, COSTA DOLORES, trescientos cincuenta y ocho punto cero ocho metros con propiedad particular y Hrdos. De Pedro Reyes, área total de Ciento catorce mil seiscientos sesenta metros cuadrados un decímetro cuadrado (114.660,01 m²). **CLÁUSULA COMPROMISORIA.** En caso de controversias surgidas por efecto o como consecuencia de la celebración del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, los contratantes fijan su domicilio en esta ciudad de Manta y aceptan la jurisdicción y competencia de los jueces comunes, así como también se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrativo en derecho, a elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada, pasada por autoridad de cosa juzgada, o también queda potestad del acreedor el demandar en la jurisdicción y competencia de los jueces ordinarios de esta ciudad de Manta, así como solicitar las medidas precautelarias y de ejecución que en dicha vía podrían adoptarse. La hipoteca que existía en la misma fecha de la Compraventa, a favor del Banco de Guayaquil, actualmente se encuentra cancelada con fecha 14 de Marzo del 2011 sobre el restante de los lotes. Quedando Vigente la Hipoteca sobre lote No. L1 Mz. A. Sup. 11.331,66 M² y Lote L2/Mz. A. Sup. 14.867,72 M².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000021529	CONSORCIO EISA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1301769657	ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300866538	CÁRDENAS SÁNCHEZ LIVIA NILDA	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1741	25/jul./2007	23.747	23.794

[3 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 30 de enero de 2008. Número de Inscripción: 116. Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA. Número de Repertorio: 565. Folio Inicial: 1.476
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERGERA. Folio Final: 1.493
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de enero de 2008
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

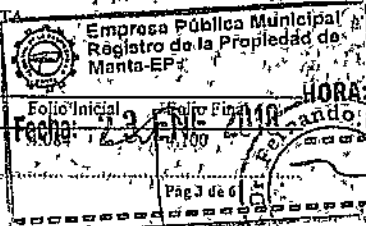
HIPOTECÁ ABIERTA, ANTIGRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR. El Banco de Guayaquil S.A. representado en este acto por su Vicepresidente Ejecutivo Sr. Victor Hugo Alcivar Alaya, El Consorcio E.I.S.A. representado por el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, por sus propios y personales derechos y por los que representa a Consorcio E.I.S.A. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Valle del Gavilán, Jesús de Nazareth, en la intersección de las Vías que conduce al Valle del Gavilán y San Mateo, parroquia Manta, Cantón Manta, ACLARANDO que actualmente se toma como frente la vía principal que conduce de Manta a San Mateo. Área total de Ciento catorce mil seiscientos sesenta metros cuadrados un decímetro cuadrado (114.660,01 m²) con fecha 14 de Marzo del 2011 bajo el N° 319 se encuentra inscrita la cancelación parcial de Hipoteca y Se mantiene Vigente la Hipoteca sobre los lotes 1 Mz. A. Sup. 1.331,66 M² y lote No. 2 Mz. A. Sup. 14.867,72 M².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000001681	BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000021529	CONSORCIO EISA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301769657	ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	314	30 ene./2008	23.747	23.794





Registro de : PLANOS

[4 / 7] PLANOS

Inscrito el : martes, 29 de septiembre de 2009
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 30
Número de Repertorio: 5617

Tomo:1
Folio Inicial:1
Folio Final:1

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de septiembre de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos Urbanización Villa Real, Acta Entrega Recepción. Se aclara que los lotes de terreno descrito Tienen Vigente Hipoteca, a favor del Banco de Guayaquil, el cual autoriza en calidad de Acreedor Hipotecario Of. Guayaquil Agosto 31 del 2009, La Promotora Consorcio EISA, Constructora e Inmobiliaria a, traves de su representante legal, comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas comunales y verdes, de conformidad a las ordenanzas Municipales. Area Verde No. 1 Sup. 7.330,76 M2. Area Verde No.2 Area. 2.315,68M2, Areas verdes en cada Manzana de la Urbanización. Manzana "A". Area verde A.1, Sup. 420,66M2, Manzana A. Area verde A. 2. Area. 192,34 m2, Mz. "B". Area verde B.1 Sup. 83,40 M2, Mz. B. Area verde, B.2 Sup. 90,51 M2, Mz. C Area verde C.1 Sup. 73,76 M2, Mz. C Area Verde C.2 Sup. 79,40M2, Mz. "D", Area Verde D-1 Sup. 188,86 m2, Mz. "D" Area Verde D. 2 Sup. 152,00 M2, Mz. "E" Area Verde E.1 Sup.128,02 M2, Mz. "F" Area Verde F. 1 Sup. 80,01 m2, Mz. "F" Area verde F.2 Sup. 116,86 m2, Mz. "G" Area verde G.1 Sup. 162,23 M2, Mz. "H" Area verde H.1 Sup. 94,22 m2., Mz. "I" Area Verde I-1 Sup. 176,50 M2, Mz. I Area Verde I.2 Sup. 102,32 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000031473	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000031474	URBANIZACION VILLA REAL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	314	30/ene./2008	4.084	4.100

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 28 de mayo de 2010
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 1261
Número de Repertorio: 2932

Tomo:36
Folio Inicial:21.965
Folio Final:21.998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de mayo de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Consorcio Eisa, representado por el Arq Gonzalo Oswaldo Escobar Toala. La Sra. Livia Nilda Cardenas Sanchez, viuda de Reyes, Banco de Guayaquil S.A. representado por Sr. Victor Hugo Alcivar Alava, comparecen a celebrar la Aclaracion de Escritura de Aclaracion de Linderos, Compraventa e Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar del 2008, en el sentido de que el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de otorgamiento de dicha escritura, solamente en su calidad de Representante legal del Consorcio EISA, y no por sus propios y personales derechos. Archivado Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

Empresa Publica Municipal
Manta E.P.
Fecha: 23 ENE 2018 HORA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000016032



ACLARANTE 1300866538 CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA VIUDO(A) MANTA
ACLARANTE 80000000001681 BANCO DE GUAYAQUIL S.A. NO DEFINIDO MANTA
PROPIETARIO 800000000031473 CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA NO DEFINIDO MANTA

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAVENTA	314	30/ene./2008	4.084	4.100
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	116	30/ene./2008	1.476	1.493

Registro de PLANOS

[6 / 1] PLANOS

Inscrito el: lunes, 16 de mayo de 2016 Número de Inscripción: 13 Tomo:
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2502 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de marzo de 2016
Fecha Resolución:

a. Observaciones:

Protocolización, Rediseño, de la Urbanización Villa Real de propiedad del Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria, ubicada en el sector El Gavilán Jesús de Nazaret de la parroquia y Cantón Manta. Rediseño, presentado por los promotores se está realizando en las manzanas G, H, e I, y en ciertas áreas verdes.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000031473	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA		MANTA	

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	30	29/sep./2009		

Registro de HIPOTECAS Y GRAVAMENES

[7 / 7] HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Inscrito el: jueves, 24 de agosto de 2017 Número de Inscripción: 1058 Tomo: I
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6084 Folio Inicial: 30.628
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA Folio Final: 30.641
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de noviembre de 2015
Fecha Resolución:

a. Observaciones:

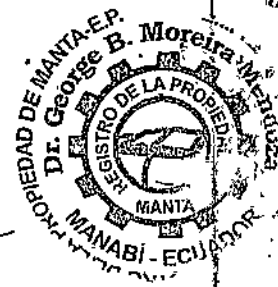
CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, se cancela la hipoteca inscrita el 30/01/2008, Terreno de propiedad Consorcio EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, ubicado en la Urbanización CONJUNTO HABITACIONAL Villa Real, signado como lote 2 RESERVA Parroquia Manta, Cantón Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000001681	BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
HIPOTECARIO					
DEUDOR	800000000044279	COMPANIA ISABA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
HIPOTECARIO					

Fecha: 23 ENE 2018

HORA:



DEUDOR 130000000001735 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA NO DEFINIDO MANTA
HIPOTECARIO ESCOAL CIA LTDA
DEUDOR 1391746105001 CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E MANTA MANTA
HIPOTECARIO INMOBILIARIA
DEUDOR 1301769657 ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO NO DEFINIDO MANTA
HIPOTECARIO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	116	30/ene./2008	1,476	1,493

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	2
PLANOS	2
<< Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:25:07 del martes, 23 de enero de 2018

A petición de: CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

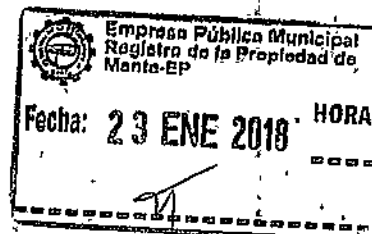
1310137110

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

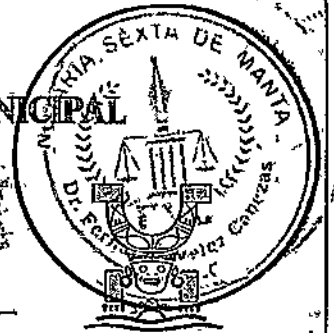
El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 056182

Nº 565-19426-H

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **METALHIERRO S.A.** (RUC 1391757824001) para que celebre Escritura sobre una parte del lote de Reserva 2 de la urbanización Conjunto Habitacional Villa Real (lote 8) de la propiedad de **CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA**, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 565-19426, lote ubicado en vía a San Mateo y calle Pública planificada de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Norte): 31,55m.- lindera Vía a San Mateo

Atrás (Sureste): 33,38m.- lindera área de protección

Costado derecho (Este): 67,32m.- lindera lote 1 Reserva, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

Costado izquierdo (Oeste): 78,79m.- lindera calle Pública planificada y lote 7, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

AREA TOTAL: 2.292,64m2

Manta, 20 de Diciembre de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Ornela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119121

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA.

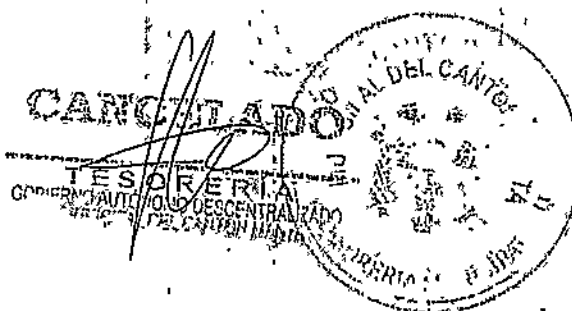
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 FEBRERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

1361206000: CONJUNTO HABITACIONAL VILLA REAL LOTE RESERVA # 2 (LOTE N°8)

Manta, nueve de febrero, del dos mil diez y ocho





0000016034

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA****DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION DE SUBDIVISION**

No. 565-19426

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, lote de Reserva 2 de la urbanización Conjunto Habitacional Villa Real, con código catastral # 1-36-12-02-000, ubicado en la Vía San Mateo y vía ingreso Complejo Tohally, de la parroquia Manta, del cantón Manta, el mismo que describe un área total de 14.897,72m².

AREA ESCRITURA: (compraventa y aclaración de linderos, celebrada Notaría Tercera de Manta el 14 de enero de 2008 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 30 de enero de 2008): 14.897,72m²

Frente: 44,41m. + 54,65m. + 55,30m. - lindera vía San Mateo

Atrás: 9,60m. + 53,65m. + 11,48m. + 35,51m. - lindera lotes 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6 y 5, manzana 1 + 74,21m. - lindera lote 3 Reserva

Costado derecho: 70,57m. - lindera lote 1 Reserva

Costado izquierdo: 99,12m. - lindera propiedad particular

AREA DESTINADA PROTECCION: 460,08m²

AREA CALLE PLANIFICADA: 1.337,30m²

AREA HIPOTECAR A BANCO PICHINCHA (lote 1): 5.762,05m²

Frente (Noroeste): 37,56m. - lindera vía Ingreso Complejo Tohally

Atrás (Sureste): 71,21m. - lindera lote 3 Reserva

Costado derecho (Noreste): partiendo desde frente hacia atrás en 81,98m. - lindera lote 2, calle Pública y lote 5, desde este punto gira hacia derecha en 11,39m. - lindera lote 5, desde este punto gira hacia atrás en 30,37m. - lindera área de protección

Costado izquierdo (Suroeste): 99,12m. - lindera propiedad particular

AREA DESMEMBRAR CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA (lote 2): 825,03m²

Frente (Sureste): 22,02m. - lindera calle Pública planificada

Atrás (Noroeste): 22,02m. - lindera vía ingreso Complejo Tohally

Costado derecho (Suroeste): 37,94m. - lindera lote 1, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

Costado izquierdo (Noreste): 38,27m. - lindera lote 3, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

AREA DESMEMBRAR CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA (lote 3): 845,47m²

Frente (Sureste): 22,00m. - lindera calle Pública planificada

Atrás (Noroeste): 22,00m. - lindera vía ingreso Complejo Tohally

Costado derecho (Suroeste): 38,27m. - lindera lote 2, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

Costado izquierdo (Noreste): 38,60m. - lindera lote 4, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

AREA DESMEMBRAR A FERRETERIA METAL Y HIERRO S.A. (lote 4): 1.212,07m²

Frente (Sureste): 24,98m. - lindera calle Pública planificada

Atrás (Noroeste): 25,00m. + 15,53m. - lindera vía ingreso Complejo Tohally

Costado derecho (Suroeste): 38,60m. - lindera lote 3, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

Costado izquierdo (Noreste): 34,69m. - lindera calle Pública planificada

AREA DESMEMBRAR CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA (lote 5): 705,46m²

Frente (Noroeste): 22,00m. - lindera calle Pública planificada

Atrás (Sureste): 22,02m. - lindera área de protección y lote 1

Costado derecho (Noreste): 32,03m. - lindera lote 6, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

Costado izquierdo (Suroeste): 32,04m. - lindera lote 1, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria



AREA DESMEMBRAR CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA (lote 6): 704,66m²

Frente (Noroeste): 22,00m. - lindera calle Pública planificada

Atrás (Sureste): 22,00m. - lindera área de protección

Costado derecho (Noreste): 32,03m. - lindera lote 7, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

Costado izquierdo (Suroeste): 32,03m. - lindera lote 5, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION DE SUBDIVISION**

No. 565-19426

AREA DESMEMBRAR CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA (lote 7): 827,88m2

Frete (Noroeste): 22,00m.- linder a calle Publica planificada

Atras (Sureste): 22,00m.- linder a area de proteccion

Costado derecho (Noreste): 32,03m.- linder a lote 7, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

Costado izquierdo (Suroeste): 32,03m.- linder a lote 5, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

AREA DESMEMBRAR METALHIERRO S.A. (lote 8): 2.292,64m2

Frete (Norte): 31,55m.- linder a Via a San Mateo

Atras (Sureste): 33,38m.- linder a area de proteccion

Costado derecho (Este): 67,32m.- linder a lote 1 Reserva, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

Costado izquierdo (Oeste): 78,79m.- linder a calle Publica planificada

AREA SOBRANTE: 00,00m2

Manta, 20 de diciembre de 2017

Nota: El presente documento actualiza el emitido el 9 de agosto de 2017 con el #.324-17535, Incluyéndose dos nuevos compradores.

Arq. Juvenal Zambrano Ordoñez
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en la que se verifica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000079555

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CONJ. HAB. VILLA REAL LOTE RESERVA # 2
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCEN
CAJA: 16/02/2018 15:55:07
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00

VALIDO HASTA: jueves, 17 de mayo de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE: 1361200000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. Alta y Calle D - Telón: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0718491

2/15/2018 4:22

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO Nº
escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la	136-12-08-000	2292,64	291421,71	317909	718491

VENDEDOR			ALGABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1391746105001	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	CONJUNTO HABITACIONAL VILLA REAL LOTE RESERVA # 2 (LOTE N°8)	Impuesto principal	2914,22
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	874,27
			TOTAL A PAGAR	3788,49
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	3788,49
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1391757824001	METALHIERRO S.A.	LOS ALMENDROS 17-S/N AV. 22	SALDO	0,00

EMISION: 2/15/2018 4:22 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANAL
Fecha: 2/15/2018





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0718490

2/15/2018 4:20

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	13-336-12-08-000	2292,84	281421,71	317908	718490

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
391748105001	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	CONJUNTO HABITACIONAL VILLA REAL LOTE RESERVA N° 2 (LOTE N° 9)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	2494,92
			TOTAL A PAGAR	2495,92
			VALOR PAGADO	2495,92
391757824001	METALHIÉRRÓ S.A.	LOS ALMENDROS 17 S/N AV. 22	SALDO	0,00

EMISION: 2/15/2018 4:20 DE LIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

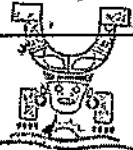
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Fecha: _____ Hora: _____



0000016036



Manta

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Fecha: **Viernes, 09 de Febrero de 2018**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constata que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-36-12-06-000

Ubicado en: **CONJUNTO HABITACIONAL VILLA REAL LOTE RESERVA # 2 (LOTE N°8)**

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 2292.64



2008
\$5983.74

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1391746105001

Propietario
CONSORCIO EISA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 291421.71

CONSTRUCCIÓN: 0

AVALÚO TOTAL: 291421.71

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VENTIUN DÓLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

F.O.

2914.22

874.27

3788.48

2495.92

6284.40

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela, 2018-02-09 09:16:03.



0000149271



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090430



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

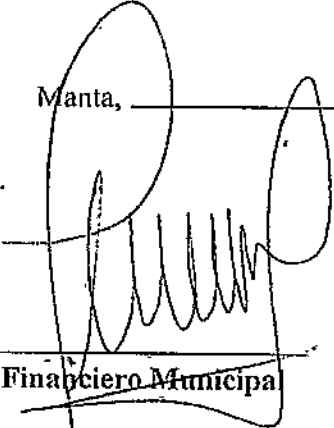
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
ubicada en CONJUNTO HABITACIONAL VILLA REAL LOTE RESERVA # 2 (LOTE N°8)
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$291421.71 DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTI UN DOLARES 71/100 CTVS DE
DOLAR

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado:  Jose Zambrano

16 DE FEBRERO DEL 2018

Manta,


Director Financiero Municipal



0000016037



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391757824001
RAZON SOCIAL: METALHIERRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CEDEÑO MERA PEDRO PABLO
CONTADOR: MACIAS SABANDO LINA AMPARO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/02/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 04/02/2009
FEC. INSCRIPCION: 11/02/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/11/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE HIERRO, METAL Y ACERO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LOS ALMENDROS Calle: 17 Número: S/N Intersección: AV.
 22 Referencia ubicación: FRENTE AL GABINETE DE BELLEZA CORDOVA Telefono Trabajo: 052610419 Telefono Trabajo:
 052621242 Telefono Trabajo: 052622589 Fax: 052610419 Fax: 052621242 Email: lmacias@metalhierrosa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: 1 ZONA 41 MANABI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

CERRADOS: 21 NOV 2017
 FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
 Usuario: CDGH071212 A.encia: Manta
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDGH071212 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 21/11/2017 09:51:43





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391757824001

RAZON SOCIAL: METALHIERRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	04/02/2009
NOMBRE COMERCIAL:	METALHIERRO S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE HIERRO, METAL Y ACERO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LOS ALMENDROS Calle: 17 Número: S/N Intersección: AV. 22
Referencia: FRENTE AL GABINETE DE BELLEZA CORDOVA Telefono Trabajo: 052610419 Telefono Trabajo: 052621242 Telefono
Trabajo: 052622589 Fax: 052610419 Fax: 052621242 Email: lmacias@metalhierrosa.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	11/02/2009
NOMBRE COMERCIAL:	METALHIERRO S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE HIERRO, METAL Y ACERO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: 116 Número: S/N Intersección: AV. 113 Referencia: FRENTE A
INDUSTRIAS ALES Telefono Trabajo: 052923938 Telefono Trabajo: 052927225 Telefono Trabajo: 052928597 Fax: 052923938

Se ha verificado la copia del documento original que me
fue devuelto al interesado en...
Manta,

19 FEB 2018

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

[Handwritten signature of the taxpayer]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verificaron los documentos de...
y cumplir con la legislación...
presentados, por lo que se...
FIRMA DEL SERVIDOR RESPON...
Usuario: CDGH071212

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDGH071212

Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV.

Fecha y hora: 21/11/2017 09:51:43



0000016038



Centro de Arbitraje y Mediación
AMARA DE COMERCIO DE MANTA

Manta, 7 de enero del 2014

Señor
Pedro Pablo Cedeño Mera
Presente.

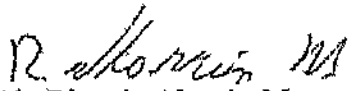
De mis consideraciones:

Por la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía METALHIERRO S.A., en sesión celebrada el día 6 de enero del año dos mil catorce, de manera unánime decidió designarla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta, debiendo permanecer en su cargo hasta que sea remplazado legalmente.

Sus funciones se encuentran determinadas por los artículos veinte y siete del Estatuto Social de la Compañía y la Ley de compañías, como Gerente General ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la Compañía METALHIERRO S.A. De la misma manera los demás deberes y atribuciones se encuentran establecidos en el Estatuto Social de la Compañía y, por la ley.

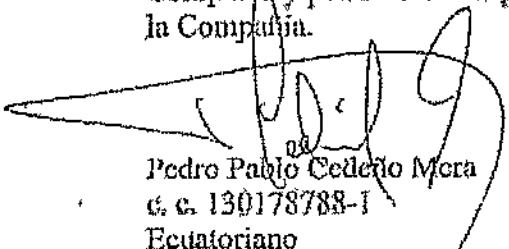
La compañía METALHIERRO S.A. fue constituida mediante escritura pública, celebrada el día lunes 12 de enero del año dos mil nueve, ante la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta, provincia de Manabí, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el día 4 del mes de febrero del año 2009.

Me permito felicitarla por la designación, y le deseo éxito en las funciones a usted encomendadas, Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.
Atentamente,


Ab. Ricardo Alarcón Morán
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Con fecha, Manta 7 de Enero del 2014, acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


Pedro Pablo Cedeño Mera
c. c. 130178788-1
Ecuatoriano



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 266

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO METALLES MUESTRA A CONTINUACIÓN:

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	170
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	83
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA ORDINARIA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/01/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	07/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METALIERRO S/A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

Esta fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 2 fojas útiles.

19 FEB 2018

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Edad
130178/881	CIDENIO MERA PEDRO PABLO	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDA, ADICCIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DE (5) DIA MES DE FEBRERO DE 2014

HORASIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



0000016039



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391746105001
RAZON SOCIAL: CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESCOBAR TOALA GONZALO CESAR ALDO
CONTADOR: PUMALPA ZAMBRANO MADEL ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/04/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 12/04/2006
FEC. INSCRIPCION: 12/09/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 26/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Centro: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 6 Numero: S/N Intersección: CALLE 13 Y 14 Edificio: C f;
 PASAJE CENTRO Piso: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO STELLA MARIS Telefono Trabajo: 032429530

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMISAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: Del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL MANABI (MANABI) **CERRADOS:** 0

Denario: 0000016039

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 6, ENTRE

SERVICIO DE RENTAS INTE

SRI.gov.ec

Fecha y hora: 26/05/2011 10:26:33





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:

1391746105601

RAZÓN SOCIAL:

CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	12/04/2008	
NOMBRE COMERCIAL:						FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
ACTIVIDADES DE PASAJISTA, DISEÑO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, DISEÑO DE EDIFICIOS, PLANIFICACION URBANA
Y SUPERVISION DE LAS OBRAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón MANTA Parroquia MANTA Calle: AV. 6 Número: SIN Intersección CALLE 13 Y 14 Referencia:
DIAGONAL AL COLPEJO STELLA MARIS Edificio: S.C. PASAJE CENTRO Plant 2 Teléfono Trabajo: 0526125510

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

19 FEB 2018

Dr. Fernando Vélaz Cubegas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIORES

SRI.gov.ec

Unidad: 001/2018/001

Lugar de Emisión: MANTA/AVENIDA 6, EN TNE

Fecha y hora: 26/05/2011 10:30:00

U000016040



Centro de Arbitraje y Mediación
CAMARA DE COMERCIO DE MANTA

Señor Arquitecto

GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA

Nacionalidad: Ecuatoriana

C.C. No. 1301769657

Dirección: Avenida 6 y calle 14 (Edificio Pasaje Centro)

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que el **CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA**, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 18 de octubre del presente año, tuvo a bien ratificar a la Compañía Constructora e Inmobiliaria ESCOAL CIA. LTDA. en la persona de su Gerente General Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** del Consorcio, hasta el momento en que se cumplan las obras materia del convenio y se suscriba una acta de finiquito y liquidación de obras y participación; a cuyo efecto el presente nombramiento le servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería a nombre del Consorcio y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial del Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria con amplias facultades de representación como en derecho se requiere para que actúe en nombre del Consorcio en el cumplimiento del objeto del mismo sin limitación alguna de tal manera que ninguna autoridad pública o privada pueda alegar insuficiencia de poder al respecto.

El **CONSORCIO EISA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 12 de abril del 2006, e inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Manta el 7 de septiembre del 2007.

Atentamente,

Ab. Cecilia Escobar F.

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Manta,

19 FEB 2018

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

RAZÓN: Por la presente acepto el nombramiento que antecede.
Manta, 19 de octubre del 2017

Fdo)

Arq. Gonzalo Escobar Toala
C.C. No. 1301769657



Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 5878



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4031
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1042
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO
IDENTIFICACIÓN:	1301769657
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 702 REP. 2096 DE FECHA 07-09-2007. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 7 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

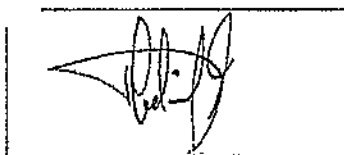


DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS



000016041

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301787881

Nombres del ciudadano: CEDEÑO MERA PEDRO PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS SALDARRIAGA PAULA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1983

Nombres del padre: CEDEÑO PICO MIGUEL

Nombres de la madre: MERA LOPEZ SILVIA VICTORIA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-094-37428



187-094-37428

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

130178788-1

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO MERA
PEDRO PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1953-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PAULA MONSERRATE
SANTOS SALLDARRIAGA



INSTITUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

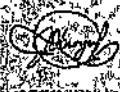
V334312342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO PICO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NERA LOPEZ SILVIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-27



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

002 JUNTA No.

002 229 NÚMERO

1301787881 CEDULA

CEDENO MERA PEDRO PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON

MANTA PARROQUIA

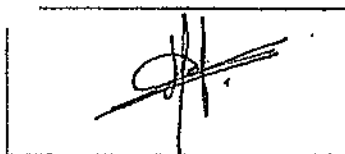
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2





0000016042

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1301769657

Nombres del ciudadano: ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLÓRZANO NARCISA A

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESCOBAR GONZALO

Nombres de la madre: TOALA RITA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 183-094-37557



183-094-37557

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 130176965-7

CIUDADANÍA
AFILIADOS Y NOMBRES
ESCOBAR TOALA
GONZALO OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NARCISA
SOCORZANO



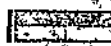

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO V4333H242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOALA RITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-21

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

028-028-231-1301769657
JUNTA No. CEDULA

ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

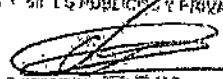



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2016

ESTE DOCUMENTO ALERTEA QUE USTED
DEBE PASAR EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2016

ESTE DOCUMENTO SIRVE EN TODOS
LOS CASOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Fernando Velez C.
PRESIDENTE DE LA JUNTA




000016043

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DEL CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2018



En la ciudad de Manta, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas treinta minutos y habiendo coincidido en las oficinas del Consorcio, en la avenida 6 y calle 14, oficina # 12 de la planta baja del edificio Pasaje Centro, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de socios del CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, de conformidad con lo dispuesto en el convenio de consorcio denominado EISA celebrado en esta ciudad de Manta con fecha abril 12 del 2006, ante el Notario Tercero del cantón Manta. Preside la reunión el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala en su calidad de Gerente General de la Compañía Constructora e Inmobiliaria Escoal Cía. Ltda., quien a su vez es el representante legal, judicial y extrajudicial del Consorcio con amplias facultades de representación como en derecho se requiere para que actúe en nombre del Consorcio en el cumplimiento del objeto del mismo sin limitación alguna de tal manera que ninguna autoridad pública o privada pueda alegar insuficiencia de poder al respecto; actúa como secretaria ad-hoc la Ab. Cecilia Escobar Toala. El presidente solicita que por secretaria se forme el expediente, se abra con la lista de asistentes, la constancia de las participaciones que representan, resultando que asisten:

- Constructora e Inmobiliaria Escoal Cía. Ltda., representada legalmente por su Gerente General Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, con 50% de participación en el Consorcio.
- Compañía Isaba S.A., representada legalmente por su Gerente General Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar, con 50% de participación en el Consorcio.

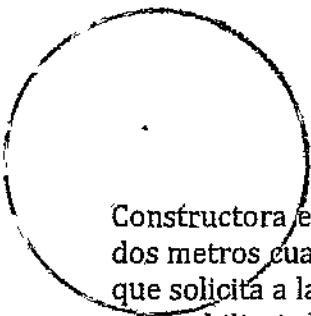
Las compañías asistentes que forman el Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria tienen un porcentaje de participación del 50% cada una, en el proyecto Urbanización Villa Real.

Comprobado el quórum de instalación, los socios aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el único punto del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver acerca de la venta del **LOTE OCHO (8)** adjunto a la Urbanización Villa Real, lote de terreno ubicado en la vía a San Mateo y vía de ingreso al Coliseo Lorgio Pinargote, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí.

PUNTO UNICO: Solicita la palabra la compañía accionista ISABA S.A. representada legalmente por su Gerente General Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar, e indica a la Junta el interés de un cliente para adquirir el LOTE NÚMERO OCHO (8), de la urbanización Villa Real propiedad del Consorcio Eisa Constructora e Inmobiliaria que se encuentra ubicado en la vía a San Mateo y vía de ingreso al Coliseo Lorgio Pinargote, adjunto a la Urbanización Villa Real, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Treinta y un metros punto cincuenta y cinco centímetros lindera con vía a San Mateo; **POR ATRÁS:** Treinta y tres metros punto treinta y ocho centímetros lindera con área de protección; **POR EL COSTADO DERECHO:** Sesenta y siete metros punto treinta y dos centímetros y lindera con lote número Uno (1) reserva, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Setenta y ocho metros punto setenta y nueve centímetros lindera con calle pública planificada y lote número Siete (7), Consorcio EISA





Constructora e Inmobiliaria; teniendo un área total de Dos mil doscientos noventa y dos metros cuadrados y sesenta y cuatro centímetros cuadrados (2.292,64m2); por lo que solicita a la junta por así convenir a los intereses del Consorcio Eisa Constructora e Inmobiliaria la autorización para proceder a la venta del LOTE OCHO (8) adjunto a la Urbanización Villa Real. Analizada la propuesta realizada por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resuelve por unanimidad de votos autorizar al Representante Legal del Consorcio EISA para que realice las gestiones correspondientes y celebre Escritura Pública para la formalización de este contrato y de la resolución adoptada en esta Junta.

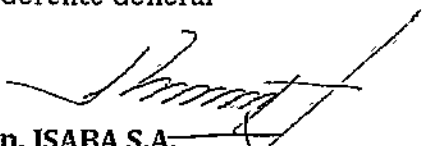
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Hecho así, con la asistencia de los mismos socios inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 16H30. Firmando para el efecto Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, Gerente General de la Constructora e Inmobiliaria ESCOAL Cía Ltda., Socia y Presidente de la Junta; f) Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar, Gerente General de ISABA S.A., Socia; f) Ab. Cecilia Escobar Toala, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Manta, 15 de febrero del 2018



p. Constructora e Inmobiliaria Escoal Cía. Ltda.

Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala
Gerente General

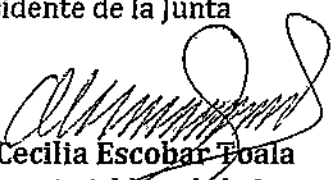


p. ISABA S.A.

Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar
Gerente General



Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala
Gerente General Escoal Cía. Ltda.
Representante Legal del Consorcio EISA
Presidente de la Junta



Ab. Cecilia Escobar Toala
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000016044



1 por convenir a sus intereses. SEXTA: SANEAMIENTO EL VENDEDOR
2 declara que el bien inmueble, materia de este Contrato, se encuentra libre
3 de todo gravamen, que el mismo no es materia de juicio y no obstante lo
4 cual se obliga al saneamiento en los términos de ley. SEPTIMA: GASTOS.-
5 Los gastos que ocasione la celebración de esta escritura, tales como los
6 impuestos, derechos notariales, inscripción y demás correrá por cuenta
7 del COMPRADOR. LAS DE ESTILO: Cumpla usted Señor Notario con las
8 formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de este contrato.
9 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta
10 inserta, la misma que se encuentra firmada por Abogado Raúl González
11 Melgar. Matrícula número: 13-1984-11 Foro de Abogados. Para el
12 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos
13 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario
14 se ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando
15 incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

16
17
18
19
20 **ARQ. GONZALO ESCOBAR TOALA.-**

21 **C.C. No. 1301769657**

22 **CONSORCIO EISA**

23 **Dirección Condominio Barbasquillo Calle Principal Manta**

24 **Telef. 2677680**

25 **RUC 1391746105001**
26
27
28





8

ING. PEDRO PABLO CEDENO MERA.-

C.C. No. 1301787881

CIA, METALHIERRO S.A.

Telef. 0999551972

RUC 1391757824001



DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello, otorgo esta SEGUNDA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a 19/02/2018.

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

0000016045

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www:registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****665****Número de Repertorio:****1292**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Febrero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 665 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391757824001	METALHIERRO S.A	COMPRADOR
1391746105001	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1361206000	65672	COMPRAVENTA

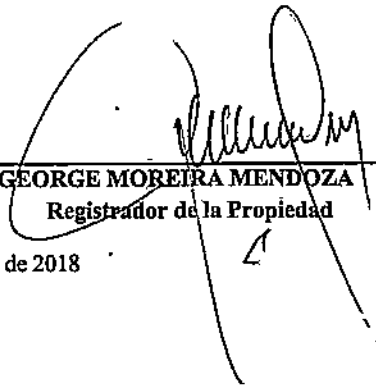
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 22-feb./2018

Usuario: mayra_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

jueves, 22 de febrero de 2018

11/15

5. 5

11/15